

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18512** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas para abastecimiento y un volumen de 300 l/hab/día, con captación superficial en El Real de la Jara (Sevilla). Expediente 6813/2016.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por renuncia del concesionario iniciada a instancia por Aguas del Huesna S.L., entidad autorizada por parte del Ayuntamiento de El Real de la Jara inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Titulares: Ayuntamiento de El Real de La Jara

Uso: Abastecimiento de núcleos urbanos.

Volumen anual (l/hab/día): 300

Captación:

1.T.M El Real de la Jara (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011008006 - Rivera de Cala, aguas arriba del embalse de Cala y afluentes, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 220.278 Y: 4.203.127

Motivo de la extinción:

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se recibió escrito por parte de Aguas del Huesna S.L., entidad autorizada por parte del Ayuntamiento de El Real de la Jara para la gestión la toma incluida en el expediente de concesión con número de ref. 120/1974 (04/0115), solicitando la renuncia a dicha concesión, dado que la toma se encuentra en desuso desde hace varios años por lo que esta Confederación Hidrográfica inició el correspondiente expediente de extinción por renuncia del titular.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 19 de mayo de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250023026-1